

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13.354, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1956/08.

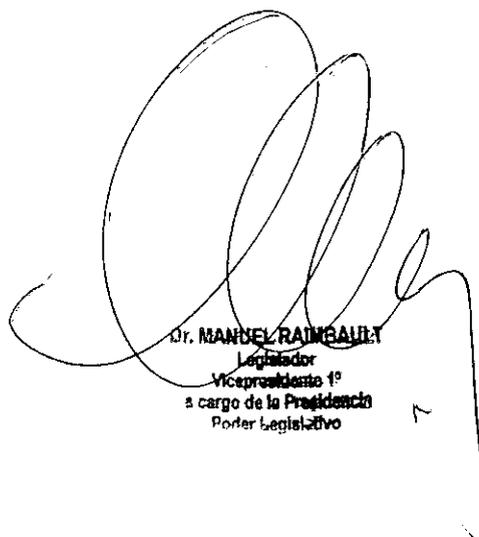
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 294 /08.-



MARTHA A. ERCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAINBALDI
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo